

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

OLITE, 23 DE FEBRERO DE 2.006

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve horas minutos del día veintitrés de Febrero de dos mil seis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Conocidas por los asistentes las actas correspondientes a las sesiones **ordinaria** de 16 de Diciembre de 2.005 - y **extraordinaria** de 16 de Enero 2.006 y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

2.- SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN APELACIÓN DE FRANCISCO ESCUDERO ANDIA

Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en la apelación a la sentencia dictada por

el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el recurso del mismo orden interpuesto por D. Francisco Escudero Andía contra Resolución de la Alcaldía 195/2005 de 21 de Julio por la que se inadmite el recurso interpuesto contra la resolución 107/2004 de 6 de Mayo y desestima el recurso interpuesto contra la resolución 147/2004 de 31 de Mayo.

Visto que dicha sentencia avala la actuación municipal y desestima la apelación, condenando en costas a D. Francisco Escudero, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme y ordenar su ejecución.

3.- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONT. ADMIVO EN RECLAMACIÓN DE LUIS JIMÉNEZ

Vista la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Pamplona en el recurso del mismo orden interpuesto por D. Luis Jiménez Pérez sobre responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por lesión sufrida por el recurrente con ocasión de un encierro de vaquillas.

Considerando que dicha sentencia desestima el recurso, avalando como correcta la actuación municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

4.- ACTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 30-01-06 Y DE 22-02-06

Vistas actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en las que se adoptaron los acuerdos que siguen:

ACTA DE 30 DE ENERO DE 2.006

A.- PRESUPUESTOS PARA SEÑALIZACIÓN VIARIA

Visto presupuesto para la señalización viaria presentados por las empresas GIROD, de Logroño y NORTE INDUSTRIAL de Pamplona, se considera más ajustada a las necesidades de Olite la primera.

Considerando que aunque es urgente la señalización viaria de la Ciudad, deben concretarse previamente los puntos de colocación como el programa de obra de la Brigada, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer el encargo de las señales de GIROD y la habilitación de una partida por importe de 6.000 euros a ese fin.

B.- ADQUISICION DE UN CAMION Y SU CARROCERIA

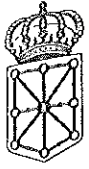
Vistas tres ofertas para la compra de un camión para los servicios municipales presentadas por los concesionarios de RENAULT por 34.705,67 euros. NISSAN por 35.090, e IVECO por 33.064 más IVA.

Vistas otras tres para dotarlo de carrocería y una pluma de carga, a saber: Carrocerías YOLDI 25.700 euros. Carrocerías BARASOAIN por 22.055,54 euros y Carrocerías BOLAÑOS por 21.692 €, la Comisión, en función de Mesa de Contratación y por unanimidad, acuerda:

Adquirir el camión RENAULT y carrozarlo en BOLAÑOS, por ser las ofertas que mejor se adoptan a las necesidades del Ayuntamiento.

C.- MODIFICACIONES PRESUPUESTRIAS

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las siguientes:



- **Transferencias de Crédito:** Se incrementan partidas de gastos del grupo de función 3 por un importe de 400 € y partidas de gastos del grupo de función 4 por un importe de 2.600 €, financiándose con un decremento de partidas de gastos de los mismos grupos de función respectivamente.
- **Transferencias de Crédito:** Se incrementan partidas de gastos del grupo de función 5 por un importe de 2.000 €, financiándose con un decremento de partidas de gastos del grupo de función 3.
- **Habilitación nuevas partidas financiadas con la Bolsa de Vinculación:** Se habilitan nuevas partidas de gastos, para la contratación eventual de un conserje, para el Ayuntamiento por un importe de 9.600 €.

D.- INDEMNIZACION A LA INTERVENTORA

En este punto y con autorización de la presidencia, se ausenta la Interventora.

La Señora Alcaldesa informa a los presentes del abono por parte del Ayuntamiento de Beire de la cantidad de 5.631,39 euros por los trabajos de asistencia, asesoramiento y puesta al día de las cuentas de dicho Ayuntamiento por la Interventora M^a. Carmen Izcue, tanto en horario de su jornada laboral como fuera de ella.

Propone que de la cantidad citada se abone parte a la Interventora como indemnización, acordándose, por unanimidad, abonarle el cincuenta por ciento.

E.- ACTIVIDADES FORESTALES

La Comisión es informada de la concesión de las ayudas para actividades forestales de la campaña 2004-2005, que fueron denegadas en principio por el Gobierno de Navarra y para la de 2005-2006, por lo que, por unanimidad, acuerda proponer su aceptación y ejecución.

F.- PUERTA Y COBERTIZO EN SOLAR ANEXO

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la modificación presupuestaria pertinente a fin de encargar el suministro y colocación de una puerta en el solar anexo al Ayuntamiento.

G.- CONTRATACION TEMPORAL PARA UN PUESTO DE CONSERJE

Ante la próxima jubilación de D. Asterio Echarri Delgado, Alguacil que realiza funciones de Conserje del Ayuntamiento y mientras el Pleno de la Corporación no acuerde lo procedente en orden a cubrir ese puesto de Conserje, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la habilitación de crédito necesaria para la contratación temporal de una persona que realice funciones de conserje.

Pedro Fernández solicita que se realice a través del Instituto Navarro de Empleo, a lo que se le replica que la Alcaldía puede hacerlo directamente

[Handwritten signature and stamp]
Señalada de Beire
Comunidad Foral de Navarra

ACTA DE 22 DE FEBRERO DE 2.006

ÚNICO.- EXAMEN E INFORME DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA 2.006

D. Pedro M^a. Fernández manifiesta que carece de información suficiente para emitir un informe sobre el Presupuesto, al no haber participado en su elaboración y, por tanto, no está de acuerdo con que la Comisión lo informe.

Pregunta porqué se dice en el orden del día del Pleno del 23, aprobación inicial de dicho Presupuesto cuando siempre se ha aprobado definitivamente

Dice que, además se opondrá a la aprobación de la plantilla orgánica tal como se propone, ya que se aumenta el número de alguaciles, que considera excesivo y ruinoso.

Exige se de cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Corporación contrario a la realización de servicios doblados, excepto en situaciones puntuales y excepcionales.

A requerimiento de la Sra. Alcaldesa el Secretario informa a los reunidos que, conforme a lo establecido, antes en la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y al presente en la vigente Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra, artículos 201 y siguientes, el Presupuesto y la Plantilla son formados por el Presidente de la Entidad Local con la asistencia del Secretario y del Interventor; con el informe de éstos será remitido al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial y trámite reglamentario, no siendo preceptivo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en el sentido estricto de sus acuerdos.

5.- INFORMACIÓN VECINAL DE DATOS PADRONALES

El artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial dispone:

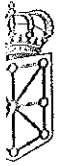
"La notificación a los vecinos, del contenido de sus datos padronales, se efectuará por el Ayuntamiento de manera que todo vecino tenga la oportunidad de conocer la información que le concierna, al menos una vez cada cinco años".

De conformidad con esa previsión, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que dicha notificación se realice en el presente año a todos los titulares de hoja padronal, mediante envío en sobre cerrado a fin de garantizar la protección de los datos personales, de lo que deberán notificar a este Ayuntamiento su conformidad con los datos de su hoja o, en caso de error, solicitar la rectificación de los mismos.

6.- INFORME PROPUESTA SOBRE "CASAS AMIGAS"

Visto el informe propuesta elaborado por el Consorcio de desarrollo ZONA MEDIA para la implantación del servicio "Casas Amigas" de atención a la infancia mediante la participación y apoyo económico de los Ayuntamientos.

Considerando de interés dicho servicio, pero no la implicación del Ayuntamiento, más allá del mero proceso de implantación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:



Primero.- Aprobar la participación en la financiación del proceso de implantación del servicio de atención infantil "Casas Amigas en la Zona Media" por importe de 636,33 euros.

Segundo.- No aprobar la participación en los costes de gestión de la iniciativa empresarial para la reducción de las tarifas del servicio mediante la aportación de 808 euros por cada plaza ocupada por un vecino de la localidad.

NOTA.- Eva María Gorri, en nombre de U.P.N. manifiesta que su Grupo, a partir de éste, no votará favorablemente a ningún punto de la sesión, por la negativa de la Alcaldía a autorizar al Secretario a enseñar a su Grupo la carpeta de asuntos del Pleno.

La Sra. Alcaldesa replica que eso no es cierto porque el Grupo de U.P.N. ya vio la carpeta, excepto la Sra. Gorri, que no acudió.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA 2.006

Visto el expediente de Presupuesto General Unico para 2.006, que, nivelado, asciende a la cantidad de 3.836.255 euros, las Bases de Ejecución del mismo y la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio de este Ayuntamiento, además de los preceptivos informes.

En su formación se han observado las prescripciones de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

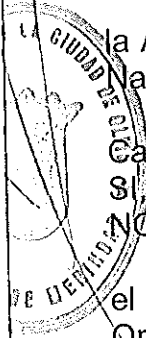
Sometido a votación nominal, se registra el resultado siguiente: Evaristo Calzada SI, Erika Pérez SI, Rafael Alfaro SI, Pedro M^a. Gurrea SI, M^a. Pilar Sánchez SI, Eva M^a. Gorri NO, Pedro M^a. Fernández NO, David Palacios NO, Pedro J. García NO, J. Ramón Algarra NO, M^a. Carmen Ochoa SI.

En consecuencia, por seis votos a favor (6) y cinco en contra (5), es aprobado el Presupuesto General Unico para 2.006, sus Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento de Olite.

Pedro M^a. Fernández explica que en la Plantilla Orgánica se ha incluido un puesto de Alguacil que considera innecesario y un gasto injustificado.

8.- CONVOCATORIA PUESTO DE CONSERJE PARA EL AYUNTAMIENTO

Vista la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Olite, aprobada en el punto anterior y la urgencia de proveer el puesto de Conserje para el Ayuntamiento, incluido en la oferta de empleo, la Corporación, con los votos a favor de los cinco miembros del grupo del P.S.N. más uno de E.A. y los cinco en contra del grupo de U.P.N., acuerda: Aprobar la convocatoria para cubrir, por concurso oposición, el puesto de Conserje para el Ayuntamiento que se publicará y surtirá los



oportunos efectos una vez que el presupuesto y plantilla estén aprobados definitivamente

9.- CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE ALGUACIL

Vista la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Olite, aprobada en el punto 8 y la necesidad de proveer un puesto de Alguacil para el Ayuntamiento, incluido en la oferta de empleo, la Corporación, con los votos a favor de los cinco miembros del grupo del P.S.N. más uno de E.A. y los cinco en contra del grupo de U.P.N., acuerda: Aprobar la convocatoria para cubrir, por oposición, el puesto de Alguacil para el Ayuntamiento de Olite, que se publicará y surtirá los oportunos efectos una vez que el presupuesto y plantilla estén aprobados definitivamente.

10.- CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE FLAUTA, DE PERCUSIÓN Y DE TROMBÓN-BOMBARDINO

Vista la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Olite, aprobada en el punto 8 y la necesidad de proveer los puestos de Profesores de Flauta, Percusión y Trombón-Bombardino para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento, incluidos en la oferta de empleo, la Corporación, con los votos a favor de los cinco miembros del grupo del P.S.N. más uno de E.A. y los cinco en contra del grupo de U.P.N., acuerda: Aprobar la convocatoria para cubrir, por concurso oposición, los puestos de Profesores de Flauta, Percusión y Trombón-Bombardino para la Escuela Municipal de Música de Olite, que se publicarán y surtirán los oportunos efectos una vez que el presupuesto y plantilla estén aprobados definitivamente

11.- APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN NN. SS. EN U.E. 22-1-C

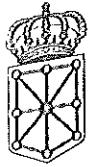
Visto el expediente de modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal que promueve D. Carlos Mateo Moriones, aprobado inicialmente el día uno de Abril de 2.005 y el resultado de la información pública en la que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna.

Pedro Jesús García advierte que, en este punto se abstendrá por su parentesco con el promotor.

Sometida a votación la aprobación definitiva de la modificación, se registra el resultado siguiente: M^a. Pilar Sánchez SI, Eva María Gorri NO, Evaristo Calzada SI, Pedro M^a. Gurrea SI, Rafael Alfaro SI, Erika Pérez SI, Pedro M^a. Fernández NO, David Palacios NO, José Ramón Algarra NO, Pedro Jesús García ABSTENCION, María Carmen Ochoa SI, por lo que por seis votos (6) a favor, cuatro (4) en contra y una (1) abstención, la Corporación acuerda aprobar definitivamente la modificación propuesta.

12.- EXPEDIENTE DE INCAPACIDAD DE J. MONTOYA UJUE

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de la Resolución 240/2.006 de 30 de Enero del Director General de la Función Pública por la que se deniega la incapacidad permanente a D. Francisco Javier Montoya Ujué, funcionario municipal al servicio del Ayuntamiento de Olite.



13.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las que siguen:

Resoluciones de Alcaldía, desde el último Pleno Ordinario de 16-12-2005, de la 262/05 a la 45/06 ambas inclusive.

- De la visita al Consejero D. Alberto Catalán en relación con el bombeo de residuales y ampliación del Cementerio.
- De la reunión celebrada en Olite con la Dirección de NILSA en relación con los aliviaderos al Cidacos.
- Del escrito a los vecinos respecto de la ampliación de Rúa Romana.
- De la visita de la delegación de Arthez de Bearnne.
- Del cierre definitivo del matadero municipal.
- Reparación del arco del Portal de Tudela.
- De los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 14-12-2005
- Preparación de los festejos taurinos para las Fiestas Patronales con la empresa SAROT.

14.- ASUNTOS URGENTES

Evaristo Calzada pide que se admita, por el procedimiento de urgencia, una moción sobre "Declaración Institucional ante el 30 Aniversario de la Proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática".

María Pilar Sánchez presenta, para su trámite por el procedimiento de urgencia sobre la Conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

En ambas propuestas, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia.

En cuanto al fondo, la primera de las propuestas es aprobada con los votos a favor de los cinco miembros del grupo del P.S.N. más uno de E.A. y los cinco en contra del grupo de U.P.N

La propuesta sobre el Día Internacional de la Mujer el 8 de Marzo, es aprobada por unanimidad.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- María Pilar Sánchez ruega a Pedro Fernández que pida disculpas a la Interventora por dirigirse a la misma, en la última sesión de la comisión de Hacienda, diciéndole: "Si fueras macho ya te había capado" , expresión gravemente ofensiva y fuera de lugar.

El aludido se aviene y dice que pedirá esas disculpas.

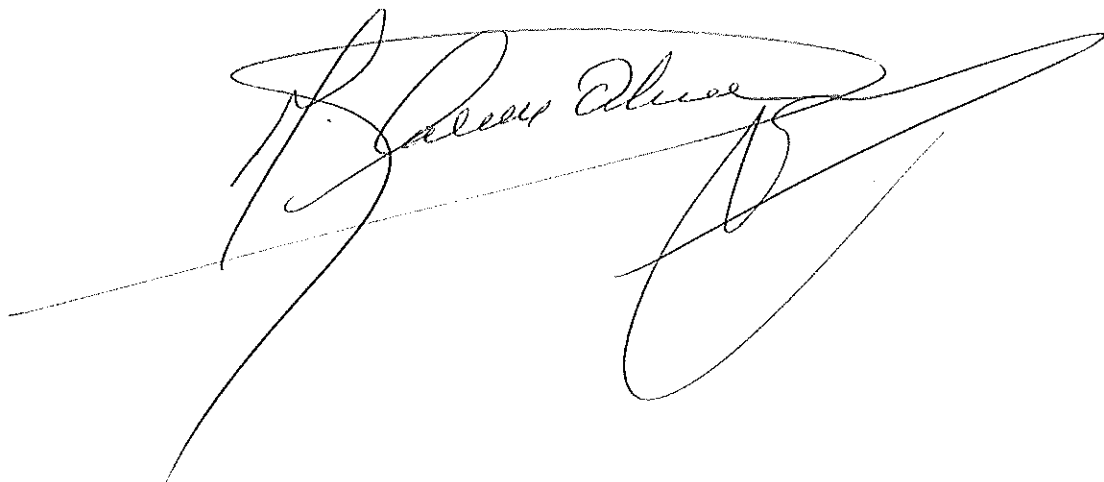
Pedro Fernández pregunta donde está el escenario pequeño propiedad del Ayuntamiento.

- Contesta la Alcaldesa que se encuentra en Beire, a cuyo Ayuntamiento se venderá, así como también parte de la iluminación de Navidad en desuso.
- Evaristo ruega se apruebe la prohibición de entrada de perros en los bares y que se señalice esa prohibición.
Que los dueños lleven a los perros atados y con bozal y se les multe si entran en los jardines públicos.
 - Eva María Gorri pregunta si se ha previsto alguna solución en la ampliación de Rúa Romana y dice que sería conveniente pintar pasos para cruzar los peatones.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se dejará como peatonal provisionalmente y que se están manteniendo contactos para poder ocupar los terrenos de la UE correspondientes a las aceras para dar solución definitiva, se van a realizar pasos rebajados y un nuevo guardia dormido.

- Evaristo Calzada ruega se ejecute de inmediato el ajuste en la alineación realizada por Cabañas-Lenzano en Carra Pitillas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintiuna horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47150, 47151, 47152 y 47153 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo que doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Mayor mentioned in the text. The signature is written in a cursive, flowing style and spans across the width of the page.